

16/6/99

149



**NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

PRIMER

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE  
LA COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.

**Abg. S. Ivole Zurita Zambrano**

**NOTARIO**

**XXV**

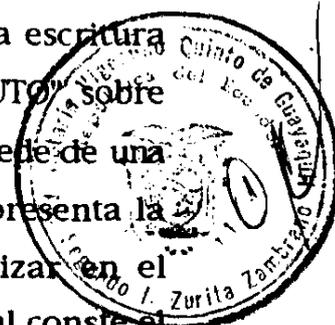
Copia PRIMERA Guayaquil, 16 de JUNIO de 19 99

000002



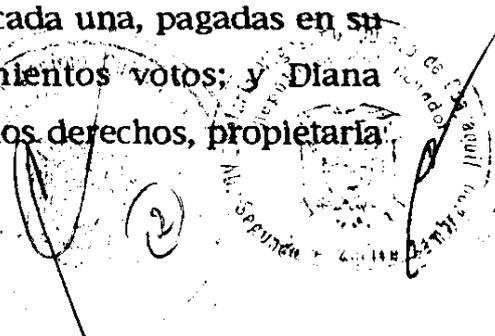
**CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS  
KOEXPRES S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., representada por la señorita: DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La Compareciente mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca de tránsito por este Cantón; persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de "CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTO" sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio; y Reforma de Estatuto de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura



pública la señorita: DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO a nombre y en representación de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., en su calidad de Gerente General; según consta del Nombramiento y certificación correspondientes que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y nueve. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., con un capital social de cinco millones De sucres. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., celebrada el primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay. Que como consecuencia del Cambio de domicilio, se reforma el artículo cuarto del Estatuto y autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, DIANA

CATALINA CASTILLO BRAVO, por los derechos que representa de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., en sus calidad de Gerente General, declara: UNO) Que el domicilio principal de su representada es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior. Que como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto en los términos siguientes: ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior. Se deja constancia que los accionistas actuales de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., son de Nacionalidad Ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad de Guayaquil, al primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en P.Icaza número cuatrocientos siete y Córdoba, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Andrea Paola CASTILLO BRAVO, por sus propios derechos; propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos; y Diana CATALINA CASTILLO BRAVO, por sus propios derechos, propietaria



de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos. Actúa como Presidente, la señora MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZPHI y actúa como Secretario la suscrita Gerente General de la Compañía, señorita DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: UNO.- Cambio de domicilio y reforma de estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay . Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aprobar el Cambio de domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay. Como consecuencia de este Cambio de domicilio se reforma el artículo Cuarto del estatuto en los términos siguientes: ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o

Guayaquil, Mayo 7 de 1999 ✓

Señora  
**DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO** ✓  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpléme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, fuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al Sr. **LUIS EUGENIO SUAREZ MOSQUERA**, quien renunció, según nombramiento inscrito el 20 de noviembre de 1996. ✓

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguschí Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 31 de Octubre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 15 de Noviembre de 1996. ✓

Muy atentamente,

*M. Bravo*

**MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZHPI**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0103373023. Fecha Ut Supra. ✓

*Diana Castillo Bravo*

**DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO**  
**GERENTE GENERAL**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General  
Folios 27.600 Registro Mercantil No. 8041  
Repertorio No. 11080  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-  
Guayaquil, Mayo 25 de 1999

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
299.100 =



Se tomó nota de este Nombramiento a folio 69.769 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 25 de 1999

*Hector M. Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Mayo 7 de 1999 ✓

Señora  
**MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZHPI**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al Sr. **LUIS EUGENIO SUAREZ PETRONI** quien renunció, según nombramiento inscrito el 20 de noviembre de 1996.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 31 de Octubre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 15 de Noviembre de 1996. ✓

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]* ✓

**DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0101421253. Fecha Ut Supra. ✓

*[Handwritten signature]* ✓

**MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZHPI**  
**PRESIDENTE**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente  
Folios 27601 / Registro Mercantil No. 8042  
Repertorio No. 11091  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, Mayo 25 de 1999

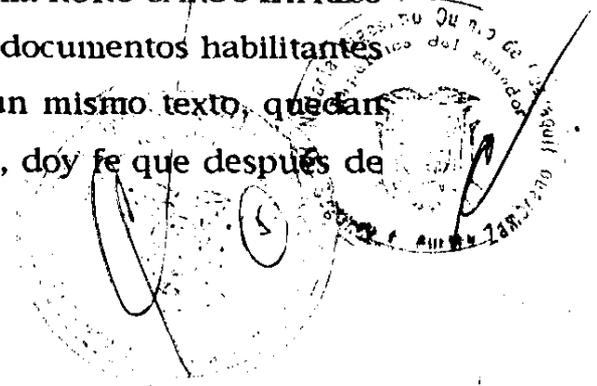
*[Handwritten signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este nombramiento a foja 69768 del Registro Mercantil de 1996

*[Handwritten signature]*  
Guayaquil, Mayo 25 de 1999  
**AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

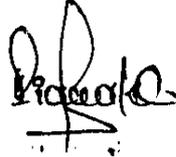
del Exterior. Luego de ciertas deliberaciones, sobre el punto único del orden del día, este fué aprobado por unanimidad de votos. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. firmado) DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO; firmado) MERCEDES EUDOCIA BRAVO QUIZPHI; FIRMADO) ANDREA PAOLA CASTILLO BRAVO. Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO. Secretaria de la Junta."Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de la señorita DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO, como Gerente General de la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de



haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A..

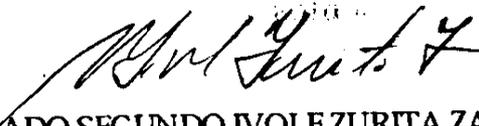
DIANA CATALINA CASTILLO BRAVO



C.C. 010337302-3

R.U.C. 0991370668001

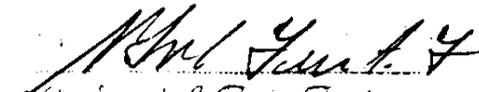
EL NOTARIO



ABOGADO SEGUNDO IVOLETA ZURITA ZAMBRANO



Se otorgó ante este notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 1<sup>era</sup> copia sellada firmada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 16 JUN. 1999



Abogado Segundo Ivoleta Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

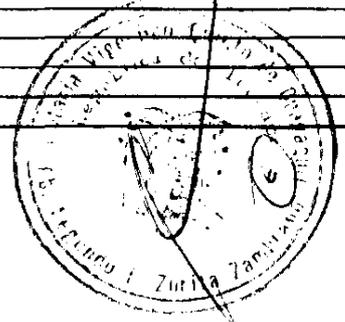
**CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Lunes cinco, Martes seis y Miércoles siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve** (Año XI - Nos. 5720, 5721, 5722) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a la de **CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-  
 Guayaquil, 20 de julio de 1999.

*M. Martínez Dávalos*

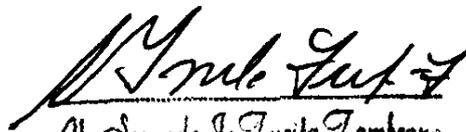
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PST/.

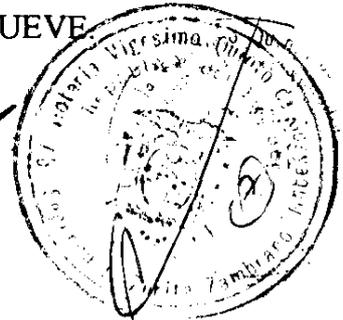
*M. Martínez Dávalos*



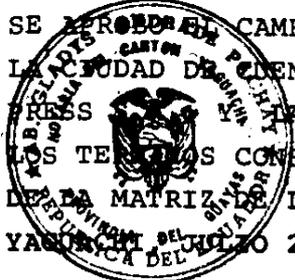
**RAZON:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRESS S.A.** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N° 99-2-1-1-0002268 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1999 POR LA QUE APROBO DICHO CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO- GUAYAQUIL VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



Ab: Segunda J. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 99-2-1-1-0002268 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTINUEVE - DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; MEDIANTE EL CUAL SE APROBO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE CUENCA, DE LA COMPANIA KOKO CARGO EXPRESS KOEX - PRES Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, DE CONFORMIDAD CON - LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA EN REFERENCIA.-  
 YAGUACHI DEL 29 DE 1999.-



*Gladys Andrade Pachay*  
 Ab. Gladys Andrade P.  
 NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI



República del Ecuador

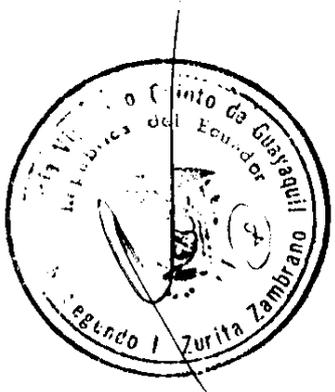
Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 184 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 99-2-1-1-0002268; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR MERCANTIL (E)

NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Abog. Gladys Andrade Pachay

*Doris Cabrera Rojas*

DRA. DORIS CABRERA ROJAS.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (E)



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 99-2-1-1-0002268, dictada el 29 de Junio de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscri-

ta esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., de fojas 45.283 a 45.293, número 13.626 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.848 del Repertorio.-Guayaquil, diez i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 68.954 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trámite  
S/ 592.500.-

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL  
Autenticación con el Art. 1ro del D. 733 publicado en el R. O. 544 de Abril 12 de 1975 que copia el la Ley Notarial 1971. Que esta

fotocopia costada Q. 400 en 1975. Mill. es confiable en su contenido y se ha sido exhibida y devuelta al interesado.

Guayaquil, 23/Agosto/99  
*[Signature]*  
Ab. Secundo J. Lucila Zambrano  
Notario del Cantón Guayaquil

